

OFICIO N° 12916

ANT.: 1. Resolución N°158, de 18 de octubre de 2022, de la Cámara de Diputados.

2. Oficio N°4852/2022, de 23 de diciembre de 2022, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

MAT.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 15 MAY 2023

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, me dirijo a usted en virtud de la Resolución señalada en el N°1 del ANT., en el que la Cámara de Diputados ha solicitado al Presidente de la República la ejecución de medidas que permitan atender legislativamente las condiciones funcionales y administrativas que posibiliten a los integrantes de los Consejos Regionales ejercer su mandato constitucional y legal, atendiendo la creciente legitimidad de los gobiernos regionales y teniendo en cuenta la labor que desarrollan respecto de las diversas materias que deben conocer dichos gobiernos regionales.

Al respecto, se remite Oficio N°4852/2022, de 23 de diciembre de 2022, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, por medio del cual se adjunta la respuesta a lo requerido.

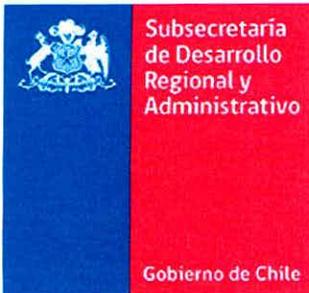
Se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- SUDERE.
- Oficina de Partes.



OFICIO N°: 4852/2022

ANT.: Ord. DJL N°65533;1703, SEGPRES

MAT.: Responde a lo solicitado sobre medidas para apoyar el trabajo de los consejeros y las consejeras regionales

SANTIAGO, 23/12/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Mediante el Ord. citado en el Ant. se ha recibido el requerimiento de la División Jurídico-Legislativa de SEGPRES en relación a dar respuesta a la resolución de la H. Cámara de Diputadas y Diputados mediante la cual solicita a S.E. el Presidente de la República ejecutar medidas que permitan atender legislativamente las condiciones funcionales y administrativas que posibiliten a los integrantes de los Consejos Regionales ejercer su mandato constitucional y legal.

Al respecto, por medio del presente, quisiera señalar lo siguiente:

1. El Gobierno del Presidente Boric ha definido como uno de sus ejes centrales la descentralización del país. Ello se ha traducido en el impulso de una ambiciosa agenda en la materia, la cual incluye entre sus ejes la transferencia de nuevas competencias y recursos a los gobiernos regionales, como forma de que cuenten con mejores condiciones para promover el desarrollo de sus territorios.

2. En ese marco, y como parte de la labor de fortalecimiento de capacidades regionales que realiza SUBDERE, en particular, la División de Desarrollo Regional, ha generado una relación de colaboración con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), orientada a entregar capacitación y generar espacios de discusión en temas ligados a las iniciativas que han impulsado los gobiernos en materia de descentralización, así como también asociados a problemas y desafíos de la gestión regional.

3. Esta labor se ha realizado a partir de acciones de formación y de apoyo técnico a los Consejeros y las Consejeras Regionales asociado a las diversas funciones que realizar y temas de interés regional tanto coyuntural como permanente. Entre ellas, es posible señalar las siguientes:

- Talleres de trabajo realizados en diversas regiones del país con base en temas acordados con la ANCORE, tales como gestión presupuestaria, traspaso de competencias, áreas metropolitanas y zonas rezagadas y extremas, entre otros, organizados y efectuados por profesionales de nuestra Subsecretaría, con apoyo de representantes de otras entidades gubernamentales u organismos académicos, privados y no gubernamentales. Sobre ello, el presente año, hasta la fecha se han realizado 2 en las ciudades de Chillán y de San Pedro de Atacama y está programado uno adicional a realizarse durante este mes en la región Metropolitana. En ellos participan Consejeras y Consejeros de todas las regiones del país.
- Participación en sesiones específicas de consejos regionales, así como reuniones particulares con consejeros a su solicitud.

4. A lo anterior, se suman las siguientes acciones:

- Elaboración conjunta con la ANCORE y la Universidad del Desarrollo del libro "Orientaciones para Consejeros Regionales", el que recoge diversos temas normativos relacionados con el cumplimiento de las funciones de estas autoridades. Los ejemplares fueron distribuidos a todos los consejeros del país a través de las secretarías ejecutivas de cada CORE.
- Formulación de propuestas de diplomados de formación para los Consejeras y Consejeros Regionales en diversas materias (tales como Planificación Estratégica y Control de Gestión Pública y en Seguridad Humana, entre otros), las que están en análisis por parte de nuestra Academia de Capacitación Municipal y Regional, la cual incluye en su Directorio a un representante de dicha asociación.

Para esto también se podrá aprovechar el Fondo de Fortalecimiento para Asociaciones que recientemente han creado, ya que a través de él se cofinanciarán actividades de capacitación y/o extensión como talleres, seminarios, charlas, jornadas, u otros similares, en temáticas asociadas a las áreas estratégicas definidas por el Directorio antes señalado.

5. Por su parte, en el marco de las medidas de flexibilidad presupuestaria acordadas con los gobernadores regionales, algunas de las cuales se implementaron desde este año, mientras que las restantes lo serán a partir de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, se busca dotar a los gobiernos regionales de mayor dotación de personal y de condiciones para mejorar su funcionamiento en general, lo cual también podrá beneficiar a la labor de los consejos regionales.

Por último, es importante enfatizar nuestro interés por seguir profundizando nuestro apoyo al cumplimiento de las importantes tareas que tienen estas autoridades regionales, para lo cual se mantiene un diálogo permanente con la organización que los representa, así como también con cada uno de los 16 consejos regionales de nuestro país.

Digital
19908402

Saluda atte.



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / EOP / BND / LHE / RCS / rcs

DISTRIBUCIÓN:

1. GERALDINE CATALINA ESPINOZA - Jefa(e) Departamento (S) - Departamento de Fortalecimiento y Gestion Regional
2. Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversiones Regionales
3. NATALIA EYZAGUIRRE - Secretaria - Division de Desarrollo Regional